Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones

CONCURSO DE OFERTAS

Nº 06-2019

"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO"

ACLARATORIA

La Unidad Operativa de Contrataciones del MADES, cumple en realizar la siguiente aclaratoria al llamado por **CONCURSO DE OFERTAS Nº 06-2019 para el "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO",** para el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) **ID N° 369257**, conforme al siguiente detalle:

CONSULTA 1

Con relación a las especificaciones técnicas del TIPO 1 y TIPO 2, solicitamos sean aceptados equipos con gramajes de hasta 203 gsm, pues encontramos limitante el parámetro establecido actualmente. La característica resaltada corresponde a parámetros de la marca RICOH, siendo la única que pueda cumplir con tal requisito. Por esta razón, solicitamos la modificación de dicho punto para poder dar mayor participación a potenciales oferentes, con equipos que incluso superan las prestaciones de producción solicitadas.

ACLARATORIA 1

Para el TIPO 1 se podrán ofertar equipos con gramaje de papel soportado hasta 210 gramos como minino, ya que la institución realiza impresiones en papeles reciclados y cartulinas de alto gramaje para impresión de certificados , y en conocimiento del cumplimiento de este requisito por varias marcas comercializadas localmente Ejemplo:(KONICA, RICOH , KYOCERA , CANON, ETC). El TIPO 2 se mantiene lo establecido en el PBC.

CONSULTA 2

Para el software de control y manejo en el TIPO 1 y TIPO 2, solicitamos que si sea requerido el directorio activo para la gestión de usuarios, pues de otro modo es imposible crear un database con los usuarios y características para el correcto control de los trabajos. Además, en el apartado "Software de Administración y Monitoreo de Dispositivos" se aclara como requerimiento que sea integrado al LDAP por lo que representa una limitante pedir lo mismo para el primer punto expuesto.

ACLARATORIA 2

Se mantiene lo establecido en el PBC; Debido a que la institución no cuenta con Directorio Activo su solicitud no se ajusta a la necesidad técnica que requiere la institución para el buen desempeño del bien solicitado y en conocimiento del cumplimiento de este requisito por varias marcas comercializadas localmente (KONICA, RICOH , KYOCERA , CANON, ETC) en donde cada oferente en la línea de

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Derlis Florentin

productos disponibles, en la marca que distribuye, debiera proponer un equipo que cumpla estos requisitos.-

CONSULTA 3

Para el TIPO 1 y TIPO 2, solicitamos que el opcional hasta tamaño banner de 30" no sea un requerible como lo expresa el PBC, ya que considerando las especificaciones técnicas, los equipos del porte propuesto en la industria de impresión NO CUMPLEN con tal capacidad, encareciendo innecesariamente la oferta.

ACLARATORIA 3

Se mantiene lo establecido en el PBC; Debido a que su solicitud no se ajusta a la necesidad técnica que requiere la institución para el buen desempeño del bien solicitado y en conocimiento del cumplimiento de este requisito por varias marcas comercializadas localmente (KONICA, RICOH , KYOCERA ETC) en donde cada oferente en la línea de productos disponibles en la marca que distribuye debiera proponer un equipo que cumpla o supere estos requisitos.

CONSULTA 4

Según lo expuesto en el PBC, solicitamos que los puntos de toma eléctrica y de red estén a cargo exclusivamente de la convocante, pues es quien sabe exactamente los estándares a cumplir además de las disposiciones finales de los equipos según sus dependencias. De modo a evitar problemas de conexión futuros por conexiones distintas.

Consultamos respecto al pliego, la vigencia del presente contrato pues no se estipula en ningún punto, o bien el volumen de impresión requerido para el servicio; de modo a presentar correctamente las ofertas.

ACLARATORIA 4

Las instalaciones de los puntos de tomas eléctricas y de red correrán por cuenta del MADES.-

Se aclara que la vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones y el volumen promedio de impresión/copias mensual requerido es de 60.000 copias mínimas aproximadamente

C.P. Derlis Florentin